



Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria de la Trigésima Tercera
Legislatura

Tepic, Nayarit, martes 23 de noviembre de 2021
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:
Dip. Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA)

Vicepresidente:
Dip. Juanita Del Carmen González Chávez (MC)

Suplente
Vicepresidente:
Dip. Myrna María Encinas García (MORENA)

Secretarios:
Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara (NAN)
Dip. Alejandro Regalado Curiel (PVEM)

Suplentes:
Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez (PT)
Dip. Luis Alberto Zamora Romero (PRD)

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Se abre la sesión.

Buenos días, con el permiso de las diputadas y de los diputados integrantes de la Trigésima Tercera Legislatura, la Presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados a celebrarse hoy martes 23 de noviembre de 2021.

Antes de pasar el tema de lista, quiero agradecer a nombre de la Trigésima Tercera Legislatura y por mi más humilde conducto la más cordial de las bienvenidas y agradecer

–Timbrado-12:16 Horas.



enormemente la presencia en esta sala de sesiones del Licenciado Benito Juárez García a las integrantes del movimiento por la equidad, de verdad sean todas ustedes bienvenidas, gracias por su presencia, que nos sigue fortaleciendo a Nayarit.

De igual manera agradecerles a los compañeros que están siempre al pendiente de las sesiones por las vías de comunicación y las ya acostumbradas.

Para cubrir las formalidades de ley, se ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia.



Vote: 1 START TIME: 12:18:02

DATE: 2021/11/23 END TIME : 12:23:21

MOTION: REGISTRO DE ASISTENCIA

ROLLCALL TOTALS

CONGRESO DEL ESTADO
XXXIII LEGISLATURATHE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	PRESENTE
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	PRESENTE
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	PRESENTE
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	PRESENTE
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	PRESENTE
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	PRESENTE
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	PRESENTE
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	PRESENTE
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	PRESENTE
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	PRESENTE
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	PRESENTE
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	PRESENTE
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	PRESENTE
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	PRESENTE
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	PRESENTE
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	PRESENTE
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	PRESENTE
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	PRESENTE
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	PRESENTE
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	PRESENTE
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	PRESENTE
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	PRESENTE
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	PRESENTE
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (MORENA)	PRESENTE
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	PRESENTE

Bien, se cierra el registro de asistencia, con la ausencia justificada del diputado Sergio González García, la diputada Juana Natalia Tizcareño Lara, ambos integrantes del grupo Parlamentario del partido movimiento regeneración nacional.

Además de la diputada Selene Lorena Cárdenas Pedraza, integrante del grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano y la diputada Natalia Carrillo Reza, de igual forma integrante del grupo Parlamentario Movimiento De Regeneración Nacional y por su ausencia justificada y en virtud de que nos encontramos

presentes la mayoría de las legisladoras y los legisladores que integramos esta legislatura, esta Presidencia declara formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos los trabajos y resoluciones que en ella se dicten.

Solicito por favor a la diputada Juanita del Carmen González Chávez, Vicepresidente de la Mesa Directiva, dé a conocer a la Asamblea el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ:

–Buenos días.

Atiendo su encargo diputada Presidenta.

PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURAH. CONGRESO DEL ESTADO
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
MARTES 23 DE NOVIEMBRE DE 2021
11:00 HORAS

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
- DECLARATORIA DE QUÓRUM
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PÚBLICAS ORDINARIAS, CELEBRADAS EL JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.

II. COMUNICACIONES RECIBIDAS.

III. INICIATIVAS RECIBIDAS:

• **Iniciativas de Ley o Decreto:**

1. Iniciativa con proyectos de decreto que tienen por objeto adicionar diversas disposiciones de la ley del fomento al turismo del estado de Nayarit y a la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit en materia de fomento al turismo sustentable, presentada por la Diputada Juanita del Carmen González Chávez, integrante del grupo parlamentario del partido movimiento ciudadano.
2. Iniciativa con proyecto de Ley de Amnistía para el Estado de Nayarit, presentada por la diputada Alva Cristal Espinosa Peña, integrante del grupo parlamentario del partido movimiento regeneración nacional.
3. Iniciativa con proyecto de decreto que tiene por objeto adicionar un artículo 34 bis, a la ley del acceso de las mujeres, a una vida libre de violencia para el estado de Nayarit, en materia de refugios de mujeres, presentada por la diputada Georgina Guadalupe López Arias, integrantes del grupo



parlamentario del partido verde ecologista de México.

• **Iniciativas de Acuerdo**

1. Proposición de Acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución, que tiene por objeto exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de que se incluya en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, una partida presupuestal que sea destinada para la creación de un pabellón psiquiátrico, presentada por el Diputado Alejandro Regalado Curiel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día lo someto a la consideración de las y los integrantes de la Asamblea Legislativa, por tal motivo les pido de favor manifestar el sentido de su voto mediante votación electrónica.

Asimismo le solicité el apoyo al área de tecnologías para que me informe en el resultado de la votación.

Le informo que resultó aprobado por unanimidad de los presentes.

Cumplido su encargo diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchísimas gracias, Vicepresidenta diputada Juanita, gracias de verdad.

Para desahogar el primer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso de las actas de las sesiones públicas ordinarias, celebradas el jueves 18 de noviembre de 2021.

Se somete a la consideración de esta Asamblea la dispensa de la lectura de las actas referidas.

Los que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo en votación electrónica.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica.

Bien, se cierra el registro de votación electrónica y se informa que se ha registrado unanimidad de los presentes de votos a favor, por lo cual se declaran aprobadas por unanimidad y por lo

tanto se ordena se cursen para su firma correspondiente.

Para dar cumplimiento con el segundo punto del orden del día, solicito a la diputada secretaria Nadia Edith Bernal Jiménez, proceda con la lectura de las comunicaciones recibidas y ordene su trámite correspondiente.

C. SECRETARIA DIP. NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ:

–Atiendo su encargo ciudadano Presidenta.

Comunicaciones recibidas
martes 23 de noviembre de 2021.

• **Generadas por el Poder Legislativo.**

1. Oficio suscrito por la encargada del despacho de la contraloría interna de este Honorable Congreso del Estado, mediante el cual presentó el proyecto final del Código de Ética.

Se ordena su turno correspondiente para su conocimiento.

• **Generadas por el Congreso de la Unión.**

1. Oficio enviado por el Senador Eduardo Ramírez, por el que hace de nuestro conocimiento que el próximo 3 de diciembre del año en curso se llevará a cabo el primer parlamento de personas con discapacidad, anexando convocatoria para que sea difundida en las diferentes áreas de este Congreso.

• **Generadas por los Ayuntamientos.**

1. Oficio presentado por la Presidenta Municipal de Ahuacatlán, por el cual solicita incremento en la asignación de recursos para el ejercicio fiscal 2010.

En lo que respecta al fondo de infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.

2. Oficio enviado por la secretaria del ayuntamiento de Nayar, mediante el cual remite copias certificadas del acta circunstanciada de entrega y recepción, celebrada el pasado 17 de septiembre



entre, las administraciones saliente y entrante.

3. Oficio suscrito por la Presidenta Municipal de San Pedro Lagunillas, por el cual solicita un incremento en la asignación de recursos correspondientes a las participaciones y aportaciones federales de los ramos 28 y 30 y 33 respectivamente.
4. Oficio enviado por la Presidenta Municipal de Compostela, Nayarit; mediante el cual remiten el dictamen derivado del proceso de entrega-recepción suscrito por los integrantes de la Comisión Receptora.
5. Oficios remitidos por el Presidente Municipal de Santiago Ixcuintla, Nayarit, porque solicita se realice auditoría financiera que por el periodo del 2 de enero al 16 de septiembre, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Se ordena su turno correspondiente.

- **Generadas por el Poder Judicial.**
- 1. Copia del oficio enviado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Titular del Poder Ejecutivo, mediante el cual le remite la iniciativa de presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2002.
- **Generadas por los Servicios de Salud.**
- 1. Oficio presentado por el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Nayarit, en el que informa el índice de cloración de agua durante el mes de septiembre del presente año, fue del 65 por ciento generados por maestros jubilados y pensionados.
- 2. Oficio remitido por los profesores Cota Feliz Muro Flores y José Américo Arciniega Cruz, mediante el cual solicitan audiencia para tratar lo relacionado con el bono anual para los maestros jubilados y pensionados, así como la aprobación del decreto para que dé institucionalizado dicho bono.

- **Generadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.**

1. Oficio presentado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, comunicando que se llevará a cabo un monitoreo de las recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos, por lo que nos solicitan que a más tardar el 30 de noviembre las acciones y avances que se han llevado a cabo por este Honorable Congreso.

- **Generadas por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.**

1. Oficio suscrito por el Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, por el que solicitan se emita el decreto de la creación del subsistema de tele bachillerato comunitario, solicitando además el incremento de recursos necesarios para su funcionamiento.

Se ordena su turno correspondiente.

- **Generadas por Particulares.**
- 1. Oficio enviado por integrantes del grupo de los 100, por el que soliciten que se actualicen sus prestaciones, sus días de descanso, así como la jubilación para los elementos que ya cumplieron sus años del servicio, así como la reinstalación de los elementos que han demandado al Ayuntamiento por el despido injustificado.

Atendido su encargo ciudadana diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada Nadia Bernal.

A continuación se le concede el uso de la voz hasta por 10 minutos para que presente su iniciativa con Proyecto de Decreto a la diputada Juanita del Carmen González Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, Nayarit.

DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ (M.C):



“Nayarit no te quiero ver morir silueta de cargador y faz que lleva acuestas tu nombre bosques tierra, lagos, mares y ríos que mejor nombre”.

Buenos días compañeras y compañeros diputados y diputados miembros de la prensa, ciudadanía en general que nos acompañan aquí presentes, bienvenidos y ciudadanía que nos ve a través de los medios de comunicación.

El turismo es una actividad económica de suma importancia para nuestro país, de acuerdo a datos del INEGI el turismo representa en promedio el 9 por ciento del producto interno bruto de México y da empleo al 6% a los trabajadores nacionales de acuerdo a la Organización Mundial de Turismo México o el tercer lugar en llegada de turistas internacionales.

Respecto a datos turísticos en Nayarit la Secretaría de Turismo Federal ha publicado que el porcentaje de ocupación turística desde el año 2014 ha estado en promedio 15 puntos arriba por encima de la media nacional, situándose en 75% de 2015 a 2019.

Y en cuanto a la llegada de turistas a Nayarit se tienen registros de aumentos anuales de 2012 a 2019, periodo en el que se duplicó la cifra de un millón y medio de turistas a 3 millones, es inobjetable la importancia que tiene el turismo para la economía nacional y local, tal es así que nuestra constitución local concebimos al turismo como área estratégica de desarrollo de nuestro Estado, sin embargo es preciso tener una concepción del turismo a largo plazo en función de tener beneficios económicos directos, pero mediante mecanismos que protejan y respeten nuestro medio ambiente, nuestra economía local y atiendan a una lógica sociocultural.

Derivo de lo anterior surgió la definición del turismo sustentable, la Ley General de Turismo y la Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nayarit, definen al turismo sustentable como aquel que cumple con dar un uso sustentable a los recursos naturales aptos para el desarrollo turístico, ayudando a conservar aquellos que respeta también la autenticidad socio cultural de las comunidades anfitrionas, conservando sus atractivos naturales, culturales, sus valores tradicionales arquitectónicos y aquel que asegura el desarrollo de las actividades económicas viables que obtengan beneficios socioeconómicos entre los que se cuentan

oportunidades de empleo y obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

La Organización Mundial de Turismo, tiene como uno de sus programas específicos, el de desarrollo sostenible, por lo que ha determinado que las directrices para el desarrollo sustentable del turismo y las prácticas de gestión sostenible, son aplicables a todas las formas de turismo, en todos los destinos incluidos, el turismo de masas y los de diversos segmentos turísticos, los principios de sostenibilidad se refieren los aspectos ambiental, económico, sociocultural del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un equilibrio adecuado entre estas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

A nivel nacional se han realizado grandes esfuerzos por parte de la Secretaría de Turismo Federal en lo relacionado al turismo sustentable, tal como la estrategia de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el Sector Turístico y sobre todo en la promoción del distintivo (C), el cual debo decir que es el reconocimiento de las buenas prácticas adecuadas para el desarrollo sustentable en las empresas turísticas que siguen los anteriores, los criterios globales de sustentabilidad.

Este distintivo tiene como objetivo generar el desarrollo sustentable de la actividad turística y mejorar las condiciones en los destinos turísticos de México, además es un ejemplo de una herramienta que tiene el objetivo de incentivar a los prestadores de servicios turísticos para que realicen las acciones necesarias para la promoción del turismo sustentable y lograr reducir los costos de operación sin sacrificar la calidad de sus servicios y multiplicar la competitividad y posicionamiento en el mercado, otro ejemplo es el distintivo (M) que es un reconocimiento a empresas turísticas que implementan un programa de calidad que avala la adopción de las mejores prácticas, así también tenemos el distintivo (H) que promueve a los prestadores de servicios turísticos en alimentos y bebidas la generación de una cultura de calidad, higiene y seguridad en la preparación de los productos.

De lo anterior debemos advertir la importancia de generar estrategias, instrumentos, para



poder difundir e incentivar el cumplimiento de acciones relevantes para el avance en el respeto de los principios del turismo sustentable y en sí es por eso que yo presento esta iniciativa y que el objeto de esta iniciativa es establecer el fomento de una cultura de la promoción del turismo sustentable, ver la importancia de que la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado instrumenta herramientas sólidas para poder estimular e incentivar la cultura sustentable, tanto en los prestadores de servicio turístico de todo el Estado.

Estas herramientas no solo deben de ir orientadas a modelos de certificaciones o distinciones a nivel local que no necesariamente pueden estar al alcance de todos los prestadores de servicios turísticos al ser diversos en su naturaleza sino que también agregarla utilización de otras herramientas considerando la categorización del prestador del servicio turístico y que puedan ser más accesibles este tipo de este tipo de estrategias para las micro, pequeñas y medianas empresas como dinámica de inclusión en las promociones del turismo sustentable, a través de estos distintivos reconocimientos y apoyos más acordes a su tipo de actividad comercial.

En función de lo anterior presento a esta soberanía la propuesta de Proyecto de Decreto para adicionar a la Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nayarit, que la Secretaría de Turismo en coordinación con la Secretaría de Educación impulsen programas y acciones específicas para difundir la importancia del turismo sustentable, así como la que es Secretaría de Turismo, fomenta el turismo sustentable mediante el establecimiento de programas para el otorgamiento de incentivos distintivo los premios certificados o reconocimientos a prestadores de servicios turísticos que promuevan el turismo sustentable de acuerdo con lineamientos y convocatorias anuales y por último establecer la atribución a la Secretaría de Turismo desde la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal para poder fomentar la importancia del turismo sustentable mediante campañas de difusión programas y el otorgamiento de incentivos distintivos, premios certificados o reconocimientos a los prestadores de servicios turísticos en Nayarit.

El turismo es una palanca de desarrollo de suma importancia y es por eso que sin duda tenemos la gran responsabilidad de seguir conservando a nuestro principal activo, nuestras

riquezas naturales para el futuro que es el turismo, con ello tenemos el reto principal de consolidar los principios del desarrollo sostenible modificando nuestros patrones de consumo y manteniendo nuestra esencia sociocultural que enriquece todos y cada uno de nuestros destinos turísticos en su conjunto, ser sustentables no solamente es cuidar el medio ambiente, sino ser posteriormente justo, responsable con el medio ambiente y económicamente viable, si queremos a Nayarit, no solamente lo explotemos, si no también lo cuidemos.

Es cuanto, gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputadas Juanita.

Esta Presidencia ordena su turno a la Comisión Legislativa competente para su estudio y terminación correspondiente.

Se da cuenta de la asistencia de la diputada Sofía Bautista Zambrano, bienvenida.

Bueno, ahora solicito por favor comedidamente a la diputada Vicepresidenta que en términos reglamentarios continúe con los trabajos de la presente sesión en tanto hago uso de la tribuna, para presentar mi iniciativa con Proyecto de Ley.

DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA (MORENA):

–Muchas gracias.

Muy buenos días, ya casi tardes.

La injusticia en cualquier parte es una amenaza a la justicia en todas partes, Martin Luther King.

Buenos días a mis compañeras diputadas, a mis compañeros diputados, a todo el público que nos acompaña el día de hoy, al gran público que hoy nos acompaña al movimiento por la equidad, muchas gracias y también a los medios de comunicación que siempre están aquí presentes y a los que de manera virtual nos siguen acompañando en todas y cada una de las sesiones, gracias y siéntanse bienvenidos siempre a su casa a la casa del pueblo.



El día de hoy hago el uso de la tribuna con mucha alegría porque ahora en Nayarit, existe la posibilidad de que se haga justicia a aquellas personas vulnerables que han sido muchas veces olvidadas y dejadas en la sombra, ello habrá de ser cumplido a través del pleno respeto de sus derechos humanos y emprender la construcción de la paz, objetivo que ha sido abanderado por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En relación a ello el 22 de abril del 2020, fue publicada la Ley de Amnistía del Orden Federal presentada y propuesta por el Ejecutivo, con la finalidad de atender uno de los reclamos más sentidos del pueblo de México, esto es correspondiente a la protección de grupos sociales más vulnerables y la justicia que implica que nadie esté por encima de la Ley y ésta sea respetada por todas y todas las personas.

Con la creación de dicha Ley se generó la obligación de armonización por parte de esta legislatura es por ello que la creación de una nueva norma que contemple y reconozca la amnistía aquí en nuestro Estado en Nayarit. Seguramente existe la interrogante sobre qué es la amnistía y en qué favorece al pueblo nayarita, y por ello me permito a continuación referir su significado, si me disculpan por el término tan técnico que refiere, es porque esta Ley eso implica la amnistía, es considerada como el perdón de cierto tipo de delitos que extingue la responsabilidad de sus autores, dicho acto en el orden local corresponde al Poder Legislativo como mandato constitucional, que deriva del artículo 47, fracción 20 de la Constitución de Nayarit.

Su importancia entonces radica que a través de ella se ordena el perdón y olvido oficial de una o varias categorías delictivas, aboliendo los procesos penales comenzados o que apenas han de comenzarse, con ello se protegen derechos humanos y se pide la liberación de personas presas, a pesar de existir críticas en contra de esta figura, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha referido y citando a la corte interamericana de derechos humanos, que es aceptable la amnistía, siempre y cuando no se pretende impedir la investigación y sanción de las personas responsables de violaciones graves a los derechos humanos, tales como la tortura, las ejecuciones, sumarias extra legales, arbitrarias y las desapariciones forzadas.

Así he de pronunciar que he presentado la iniciativa con Proyecto de Decreto de la Ley de Amnistía en el Estado de Nayarit, con el claro objetivo de que a través de ella se solucionen problemas derivados de una realidad en nuestro Sistema de Justicia Penal y Penitenciario, protegiendo a las personas más vulnerables que se encuentran privadas de su libertad, quienes a través de esta Ley puedan obtener mediante un trámite eficaz y sencillo su liberación inmediata.

Y bueno quiénes son esas personas vulnerables, a quienes beneficia realmente esta Ley, lo son, aquellas personas que pertenecen a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, que por diferentes factores enfrentan situaciones de riesgo o de discriminación, que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y por lo tanto requieren la atención inmediata e inversión del gobierno para su bienestar, me refiero a grupos como mujeres, personas pertenecientes a grupos originarios, personas con situación de pobreza extrema, vulnerabilidad o discriminación, así como personas campesinas las cuales se encuentran procesadas o hayan sido sentenciadas por determinados delitos y o se encuentren en alguno de los supuestos.

Y me permito señalar los puntualmente como lo son: delitos contra la salud en los que hayan sido sometidos u obligados a participar, delitos en los que persona campesina o perteneciente a un pueblo originario o afro mexicana se inmiscuyan en situaciones de defensa legítima de tierras, recursos naturales, bosques o usos y costumbres, que durante su proceso no hayan accedido plenamente a la jurisdicción del Estado, por no haber sido garantizado el derecho a contar con intérpretes o defensores que tuvieran conocimiento de su lengua cultura o se encuentren en situación de pobreza extrema notoria inexperiencia o extrema vulnerabilidad, también el robo simple y sin violencia o robo con violencia bajo diversas condiciones, mujeres acusadas o sentenciadas por exceso de legítima defensa en la protección de su vida e integridad de la suya o de sus descendientes.

Personas mayores de 65 años que padezcan enfermedad terminal o crónico-degenerativas grave o sentenciadas o acusadas, excesivamente por legítima defensa en la protección de su vida e integridad, por el delito de sedición o apología del delito, por el delito de resistencia, por los delitos contra la ecología y la



fauna por el delito de abigeato en alguna de sus modalidades y por delitos culposos cuando exista una sentencia firme, siempre que se pague o garantice la reparación del daño y no cuente claro con agravantes, personas que con independencia del delito cuenten con resolución, pronunciamiento o recomendación de algún organismo de derechos humanos donde se desprendan violaciones a sus derechos humanos y o al debido proceso y ello se proponga su libertad.

Lo anterior en estricto cumplimiento al mandato constitucional mediante el cual se faculta a este Congreso para otorgar amnistía en armonización con la norma federal ya existente, pero además en cumplimiento a disposiciones internacionales como lo son las reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad conocidas por muchos como las reglas Tokio, aprobadas por las Naciones Unidas y en las cuales en lo que nos interesa se contempla el principio de la pro despenalización, señalando que deben reducirse las penas de prisión a través de la aplicación de medidas que no vende la libertad, esto es considerando la prisión preventiva como último recurso.

Así reconociendo, entendiendo y aceptando nuestra realidad social es que existe la urgente necesidad de regular esta figura de amnistía y con él lo paso más al respeto de los derechos humanos de todas aquellas personas de grupos sociales vulnerables subsanando las deficiencias e injusticias que están presentes en diversos casos ventilados en el Sistema de Justicia Penal, en los que se ha perjudicado y muchos hemos escuchado esas historias a personas en condiciones de marginación y extrema pobreza.

De ahí que dicha Ley busca fomentar que personas-claro, sin antecedentes delictivos que cometieron delitos con penalidades menores o bien fueron forzados puedan solicitar un beneficio de liberación, haciendo también especial pronunciamiento de que esta Ley además guarda relación con la conmemoración del 25 de este mes, esto es el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer o mejor conocido como Día Naranja pues a través de la misma se busca actuar en favor de generar conciencia y prevenir la violencia contra las mujeres.

Antes de despedirme sé que es un tema importante, debatible y controversial, pero también necesario ponerlo en la mesa y sobre todo nuestro Estado hemos escuchado muchas historias acerca de cómo están llenas las cárceles de gente inocente, tenemos que revisar puntualmente asunto por asunto y para ello necesitamos normativa que esté a la altura de la realidad que actualmente tenemos en el Estado.

Les agradecería bastante el apoyo, sobre todo en el sentido de investigación y conocimiento de este Proyecto de Iniciativa, para que podamos en conjunto las y los integrantes de esta Trigésima Tercera Legislatura dictaminar el mayor de los beneficios a este proyecto, pero sobre todo a nuestro Estado, me despido refrendando mi compromiso con todas y todos ustedes nayaritas y en esta ocasión refrendó de manera muy especial mi entrega y dedicación por hacer cumplir y proteger los derechos humanos de todos, pero siempre y más especial de las personas más vulnerables.

Es cuanto.

C. VICEPRESIDENTE DIP. JUANITA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHÁVEZ:

—La vicepresidencia ordena su turno a la Comisión legislativa competente, para su estudio de terminación correspondiente.

¿Diputada Monts para que efecto? Tiene 5 minutos.

DIP. LAURA PAOLA MONTS RUÍZ (MORENA):

—Yo a la iniciativa de la diputada Alba Cristal Espinoza. que es un claro referente de lo que busca la cuarta transformación a nivel nacional, no es para pocos desconocido que los presos políticos en México, eran el pan de cada día, ante un sistema opresor, bienvenidos a los cambios que busquen las libertades de aquellos que alzan la voz por defender a las mujeres, a los grupos indígenas, sus recursos naturales, cuántos presos mineros hay, y cuántos pobladores en contra de empresas transnacionales están encerrados simplemente por defender sus recursos naturales y sus territorios, usted mencionó al inicio una frase de Martin Luther King, hay que recordar que el que él estuvo preso por defender los derechos de



sus hermanos afrodescendientes, Mandela estuvo preso, 27 años por defender también los derechos del pueblo, así que bienvenida a esta Ley de Amnistía y vayamos hacia las libertades de los que alzan la voz y son enjuiciados injustamente.

Gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias de verdad, gracias diputada Laura Monts y también diputada Juanita por apoyarme, muchas gracias.

Y a todos por la atención que le prestaron a este Proyecto de Iniciativa.

A continuación se le concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Georgina Guadalupe López Arias, integrantes del grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para que presente su iniciativa con Proyecto de Decreto.

DIP. GEORGINA GUADALUPE LÓPEZ ARIAS (PVEM):

—Muy buenos días a todos y a todas.

Con el permiso de la Mesa Directiva, quiero saludar el día de hoy a quienes nos acompañan en este Recinto del pueblo, quiero nombrar primero a la Secretaría de la Mujer del Partido Verde Ecologista de México, la Doctora María Guadalupe Briseño, gracias por estar aquí con nosotros.

Quiero darle las gracias también al movimiento por la equidad, por estar el día de hoy con nosotros apoyando y respaldando las iniciativas que emanan de esta casa del pueblo.

Saludo a los medios de comunicación que nos hacen el favor de difundir el trabajo que nosotros hacemos y a quienes nos ven desde su casa, un saludo muy cordiales de esta honorable tribuna y darle lectura a una iniciativa que el día de hoy como parte de la bancada del Partido Verde Ecologista de México.

Me voy a presentar esta iniciativa, contempla un cambio significativo en la vida de aquellas familias y de aquellas mujeres que han sido

víctimas de violencia, así pues en el marco del Día Internacional de la Violencia Contra la Mujer, me permito dar lectura a lo siguiente:

La que suscribe Georgina Guadalupe López Arias, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en uso de las facultades que me confieren los artículos 49, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, 21 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Me permito someter a la consideración de esta soberanía, la presente iniciativa con Proyecto de Decreto, que tiene por objeto adición 34 bis a la Ley de Acceso de las Mujeres, a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit en materia de refugio de mujeres al tenor de siguientes:

De conformidad con el artículo 5, fracción IV, de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la violencia contra las mujeres, se entiende como cualquier acción u omisión basada en su género que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

Asimismo para el caso que nos ocupa, el artículo 7 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit, se define como violencia familiar, el acto de dominio para intencionalmente someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicoemocional, sexual, patrimonial o económica a las mujeres dentro o fuera del domicilio familiar realizado por quien tenga vínculo por consanguinidad o haya tenido relación de parentesco por afinidad o civil por matrimonio, concubinato, noviazgo, mantengan o hayan mantenido una relación de hecho o una relación sexual.

Sobre este aspecto es importante señalar que los estudios de la organización mundial de la salud muestran que la violencia por parte de una pareja íntima es la forma más común de violencia contra mujeres en el mundo y se ha documentado una asociación entre la violencia contra las mujeres y una serie de problemas de salud física y mental que las afectan, así ejemplo de ello es que algunos comportamientos de alto riesgo en mujeres son



más frecuentes entre las víctimas de violencia de pareja y violencia sexual.

Es necesaria la implementación de mecanismos dirigidos a otorgar espacios seguros que brinden atención integral y servicios especializados a las mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijos e hijas, para ello tanto la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, modificada por iniciativa de la bancada del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados Federales, en octubre de este mismo año, así como en la Ley local en la materia han contemplado la instalación de refugios para mujeres víctimas de violencia, a fin de protegerse de manera integral, estos espacios constituyen una alternativa para las mujeres, sus hijas e hijos que sufren la violencia e incluso amenazan su vida, su seguridad física y su integridad.

Asimismo amenazan su autoestima, su salud física y psicológica, sus bienes, empleo o bien el desarrollo integral, la asistencia y el desempeño escolar de las hijas e hijos de la familia en el espacio en el que debería ser el de mayor seguridad, protección, que es su hogar, de manera pues que los refugios representan espacios confidenciales, espacios seguros, temporales y gratuitos que brindan atención integral, médica, psicológica, legal, educativa y de trabajo social a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos e hijas.

Ello es relevante, pues existen mujeres víctimas que carecen de las redes de apoyo seguros y los refugios constituyen una alternativa segura donde estén a salvo de sus agresores, lo cual puede significar la gran diferencia entre la vida y la muerte de una mujer, no obstante lo anterior dicho y elevado el incremento de la violencia contra las mujeres.

Los refugios son limitados en el país y del mismo modo en nuestra edad en nuestra entidad federativa y en nuestros municipios en Nayarit, incluso según el estudio refugios para mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia dice: un diagnóstico a partir de los datos del Centro de Alojamiento de Asistencia Social en el 2015, realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres, la existencia de refugios en México data de la década de los 90, estamos hablando de hace muchos años, los primeros se ignoraron en el año de 1996 entre 1996 y 1999 iniciaron actividades 8 refugios más, entre 2000 y 2004 la cantidad se triplicó y

comenzaron a actividades 20 o 24 refugios, en el período del 2005 al 2009 período en el que se creó la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia surgió la mayor cantidad de refugios 31 y para el período 2010 2014 comenzaron a operar 19 refugios más.

Para el 2015 se creó un refugio adicional, por lo que para inicios del año 2016 se encontraban funcionando 83 refugios en todo el territorio nacional, mismos que en el año 2015 habían atendido a mil 461 personas, de las cuales el 70.3 fueron mujeres y niñas, para el Estado de Nayarit, sólo se destaca la aplicación de tres refugios de manera temporal, en 2015 tampoco fueron muchos los refugios que existieron, algunos de ellos siguen siendo operados por Asociaciones Civiles, de aquí que las personas atendidas por refugios se haya incrementado en un 236 por ciento, pero sin que ello se vea reflejado en una nueva creación de refugios que es tan necesaria.

Como he mencionado la crisis sanitaria, ha ocasionado por el Covid-19, que se evidencie más la situación en la que muchas mujeres están expuestas, por lo cual se debería para ellas tener un hogar seguro.

En este aspecto la red nacional de refugios reportó que tan solo en los primeros cinco meses del 2021 al menos 13 mil 631 mujeres huyeron de su casa con sus niñas y niños debido a la violencia que enfrentaban, lo anterior revela la urgencia de que se implementen mecanismos para prevenir la violencia contra las mujeres, salvaguardar su vida y asegurar que cuenten un espacio seguro y especializado que les ofrezca atención, protección y servicios de calidad, para que puedan vivir libres de cualquier tipo de violencia, ellos se maximiza considerando que los refugios carecen de presupuesto determinado para su implementación y operación.

De ahí que la intención de esta propuesta sea establecer que tanto estado como los municipios de la entidad instrumente las medidas presupuestales y administrativas necesarias, para garantizar la asignación ágil y oportuna de recursos suficientes para la creación operación y fortalecimiento de los refugios para las víctimas a que hace referencia tanto la Ley General como la local en la materia.

Es importante precisar que en la entidad la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre una Vida



Libre de Violencia para el Estado de Nayarit, ya considera en diversos artículos que tanto el Estado como los municipios implementan la instalación de refugios víctimas para violencia, sin embargo en la realidad se ha visto una nula operación de los mismos por la falta de recursos, en este aspecto la Ley de Acceso a las Mujeres a una Libre una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit, prevé la implementación de refugios en los siguientes artículos: artículo 10 el diseño de implementación de políticas públicas para la atención y prevención de la violencia familiar el Estado y sus municipios que deberían contener ciertos lineamientos, los cuales voy a omitir porque creo que estoy por concluir mi tiempo y me voy a dirigir directamente a exponer mi proyecto de decreto que someto el día de hoy a su consideración.

Proyecto de decreto

Único.- Se adiciona el artículo 34 bits a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Libre una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit, para quedar como sigue.

Artículo 34 bis.- El Estado y los municipios de la entidad deberán instrumentar las medidas presupuestales y administrativas necesarias para garantizar la asignación ágil oportuna, de recursos suficientes para la creación operación y fortalecimiento de los refugios para las víctimas a las que hace referencia a esta Ley, en caso de que un municipio no reúna las condiciones necesarias para la instalación de un refugio, de acuerdo a lo establecido en ese modelo se deberá garantizar que cuenten con una casa de emergencia y/o de transición vinculada a un refugio.

Compañeros diputadas y diputados ya para concluir, les pido que tomemos este tema como propio como personal, Nayarit somos el Estado con mayor incidencia en la cuestión de feminicidio, tendremos que atacar desde nuestra obligación como diputados y diputadas el establecer la prevención a través de los refugios. Gracias por su atención y gracias. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputada por el tema que se toca y sobre todo en atención pues a lo que este

mes hemos estado tratando de poder estar mencionando, a todo momento concientizando y buscando alternativas de mejorar, se le dio la extensión de tiempo para poder culminar su proyecto de iniciativa.

¿Alguien quería participar perdón para que afecto? diputada, adelante, diputada.

Bien, tenemos tres participaciones de cinco minutos cada una, adelante diputada Sonia.

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNCQUEZ (S/P):

—Muchas gracias.

Con su permiso Mesa Directiva, Presidenta, medios de comunicación y mis compañeros diputados.

Sin lugar a dudas esta iniciativa, vengo a hablar y a sumarme a ésta pues gran iniciativa que desde hace muchos años tendríamos que estar luchando para poder ayudar a las mujeres víctimas de violencia y a sus familias, quiero decirles que en Nayarit, había varios refugios, sin embargo se dejaron de lado y hoy solamente existe uno y un aquí en Tepic, que es privado y uno en Bahía Banderas, no sé si todavía este pero también era privado y el Estado ha sido omiso el Estado en conjunto, puede ser no me habló del Ejecutivo, sino de todos ha sido omiso en este tema y no ha tenido el presupuesto para poder hacerlo, no ha habido la voluntad de hacer un refugio donde no solamente es el tema de la infraestructura.

Cuando hablamos de un refugio tiene que tener pues un espacio digno para refugiar a las mujeres y a sus hijos, pero también tiene que teneres un tema de organización interna y que se necesita también tener médicas y con psicólogos, abogadas, trabajadores, sociales, alimentos, profesores, medicamentos, el hospedaje, la capacitación o sea cuando se habla de un presupuesto no solamente queremos la infraestructura sino que vaya acompañado con todas estas áreas técnicas y que aparte se tiene que estar viendo el agua, el que se pague el agua, la luz, el equipamiento, el internet o sea no es solamente decir este pues ahí está su refugio y ahí operarlo ¡no! si no va acompañado con un montón de circunstancias para que hagan operativos sí sin duda sí bueno sin querer mencionar el presupuesto federal,



pues vemos que en el tema de refugios no hubo presupuesto para este año.

Y entonces pues que los esfuerzos del Estado tendrán que ser mayores y de los municipios mayores ¡no! en este iniciativa también se habla de casas de transición, de refugios o albergues de transición, que posiblemente el Gobierno del Estado a través de la Fiscalía o la Fiscalía puede por lo menos tener estas casas de transición en los Centros de Justicia Familias que ya existen y mínimamente nosotros tenemos que garantizarles con el presupuesto de aquí de legislativo para que estas tres que son los albergues pudieran estar funcionando de manera transitoria ¡verdad! que eso sí podemos de manera inmediata y hacer junto con los municipios pues convenios de colaboración porque hay recursos que se pueden estar este convenio como el Fondo de Infraestructura Social que una parte tiene el Estado y otra parte tienen los ayuntamientos y que por ejemplo el de Bahía de Banderas pues pudiéramos combinarlo con el municipio de Bahía de Banderas el Gobierno del Estado y la Federación, igual el de Santiago, igual el de Tepic, de no tener nada a tener ya estas casas de transición, pues ya sería un avance para las mujeres y sus familias.

Es cuánto, y enhorabuena con gusto estos esta iniciativa la hacemos propia también diputada Georgina y enhorabuena por su propuesta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias, muchas gracias diputada Sonia.

A continuación se le da la voz a la diputada Laura Paola Monts Ruiz, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.

DIP. LAURA PAOLA MONTS RUÍZ (MORENA):

–Muchas gracias diputada Presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva, bienvenidas compañeras, felicito sin duda la iniciativa de la diputada Georgina, Vicepresidenta de la Comisión de Feminicidio.

Porque justamente en las mesas de trabajo de diálogo con los colectivos, con personal de

Secretaría de Salud, ayer mismo en la reunión con Fiscalía ellos nos comentaban de la urgente necesidad, de la instalación de refugios para mujeres víctimas de violencia, es una realidad que los actuales refugios están sobrepasados, es una realidad y ayer lo confirmaba el Fiscal General, que el 1er delito que ellos reciben diariamente en todo el Estado de Nayarit es la violencia intrafamiliar, y que estamos haciendo nosotros como estado, como legislatura, somos una legislatura histórica en cifras, ahorita y yo creo que por ser mayoría de mujeres tenemos que hacer historia, ya dejando de buscar, y sé que si lo vamos a hacer, porque se ha notado la voluntad política de esta legislatura, en dejar de buscar pretextos, en buscar trabajo, el presupuesto no alcanza, vamos viendo como si le hacemos, comisión al personal de salud, personal jurídico, las mujeres somos muy creativas.

Pero ya no podemos seguir aplazar la seguridad de las mujeres, porque una mujer que está siendo violentada en su casa y no tiene a donde ir no tiene las redes de apoyo y no estamos respondiendo esta necesidad, es posiblemente un feminicidio que se va en el Estado de Nayarit.

Así que felicidad diputada sé que contará con el respaldo de esta legislatura y pues las invito a buscar las estrategias por todos los medios para darle el acompañamiento en la instalación y ejecución de dichos refugios, que no quede solamente en una Ley en reglas de operación y al final no se lleven a cabo, hay que ver que si se haga realidad de este sueño y pues también entender que lo que no se visibiliza no se atiende.

Es por eso que yo festejo que se visibilice este problema, que muchas veces hacia un lado y podamos atender la violencia contra las mujeres y busquemos el cómo nunca más se cometa un feminicidio en el Estado de Nayarit.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias diputada Laura Paola Monts Ruiz.

A continuación se le da al uso de la voz a la diputada Lourdes Mercado, para que volvamos a la tribuna durante cinco minutos.



DIP. LOURDES JOSEFINA MERCADO SOTO (MORENA):

–Muchas gracias Presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Es un gusto saludar a un grupo de mujeres entusiastas de mujeres que siempre han luchado, porque las mujeres tengamos espacios dignos, seguros y porque llevamos una vida libre de violencia.

Bienvenida Adriana junto con tu equipo de trabajo.

Uno de los grandes problemas que vive actualmente en nuestro estado es la violencia contra las mujeres la cual ha presentado un incremento acelerado a raíz del confinamiento que trajo la pandemia por Covid-19 que actualmente vive el mundo, es así que la falta de refugios que atienden de manera integral a las mujeres a sus hijos víctimas de violencia hace que la problemática sea creciente por lo que resulta fundamental contar con espacios adecuados de manera específica, es importante señalar que Nayarit 42.4 por ciento de las mujeres de 15 años y más declara haber sufrido violencia emocional, 29.2 por ciento de las mujeres de 15 años y más declara haber sufrido violencia física 29.9 por ciento de las mujeres de 15 años y más declara haber sufrido violencia sexual, 25.2 por ciento de las mujeres de 15 años y más declara haber sufrido violencia económica.

La violencia contra las mujeres por décadas normalizada y sin juzgar está al ámbito privado incluso ha prevalecido como un fenómeno que debilita el tejido social por lo costoso que representa, refleja en última instancia la ausencia de autoridad para perseguir y castigar los delitos de manera efectiva, lo que ha dado paso a la impunidad más verde, más pasmosa.

Refleja también la permanencia de una cultura discriminatoria hacia un importante sector de la población por cuanto no se reconoce el ejercicio pleno de sus derechos vivir una libre de violencia.

Al hablar de delitos es importante señalar que de acuerdo con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública entre enero y noviembre del 2020, ocurrieron 80 presuntos delitos de Femicidios

a Nivel Nacional, de ellos 132 a que sean en la ciudad de México, 79 en Veracruz, 64 en la ciudad de México, 62 en Nuevo León, 54 en Jalisco y 50 en Puebla.

Principalmente en Nayarit, 12 prevalentemente mayor de 18 años, de estos tres sucedieron en Bahía de Banderas, clasificado como uno de los primeros 100 municipios que registran presuntos feminicidios por el periodo de enero a noviembre de 2020. En lo concerniente al número de presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso a nivel nacional alcanzó una cifra de 2 mil 567, en Nayarit se registraron siete de ellos.

En este orden, se tiene presente que la Ley de Acceso Estatal establece que la autoridad al formular y aplicar los modelos de refugios debe de manera inequívoca considerar el derecho a la protección inmediata y efectiva a las víctimas como lo prevé la fracción cuarta del artículo 33.

La vigente Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para Estado de Nayarit, establece en su artículo 10 que en su efecto de entender la violencia familiar, las autoridades estatales y municipales deberán entre otras acciones procurar la instalación y mantenimiento de refugios para víctimas y sus hijas e hijos, es por eso que hoy aplaudo la iniciativa que presenta la diputada Georgina y me uno a usted diputada y les pido a mis compañeras y compañeros diputados de igual manera se unan a este proyecto que es urgente de realizar.

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchísimas gracias diputada Lourdes Mercado.

Bien, una vez escuchado las participaciones, esta Presidencia ordena su turno a la Comisión legislativa competente, para su estudio y dictaminación correspondiente.

Continuando con este mismo punto, tiene la palabra hasta por diez minutos el diputado Alejandro Regalado Curiel, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para que presente su Proposición de Acuerdo.



DIP. ALEJANDRO REGALADO CUIEL (PVEM):

–Buenos días o tardes.

Con el permiso Presidenta, antes de iniciar mi participación felicito a mi compañera Georgina por esta iniciativa de Proyecto que acaba de presentarnos, sumaremos claro que sí y sé que todos mis compañeros legisladores así lo harán, el dolor mental es más dramático que el dolor físico, pero es más común y también más difícil de soportar la depresión, es la incapacidad de construir un futuro, salud mental.

Buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con gusto a mis compañeras diputadas y mis compañeros diputados a quien nos siguen en los diferentes transmisiones, a los medios de comunicación y a toda la ciudadanía que nos acompaña el día de hoy.

El día de hoy hago uso de la voz para hablar sobre un tema que considero de suma importancia y que además de ser un tema de salud pública, es una situación que por muchos años ha sido una preocupación por lo que considero ha llegado el tiempo de actuar, quiero manifestarme a favor de la salud mental de todas y todos que como ya lo he dicho antes siempre impulsar acciones que contribuyan a que toda la ciudadanía pueda acceder a la salud en todos los sentidos y eso incluye la salud mental, por eso amigas y amigos diputados quiero solicitar su apoyo y comprensión, para poder aprobar la Proposición de Acuerdo que hoy presentó con carácter de urgente y obvia resolución que tiene por objeto exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el Propósito de que se incluya en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, una partida presupuestal que sea destinada para la creación de un Pabellón Psiquiátrico.

Quiero destacar que mi propuesta tiene el interés genuino de que podamos ayudar a las personas en situación de calle, a esas personas que todos hemos visto vagando sin rumbo en situaciones muy tristes y desoladoras y que desafortunadamente no han podido tener acceso a un tratamiento mensual mental que controle o solucione sus problemas.

En esta ocasión me gustaría hablarles como ser humano que como legislador, me gustaría

decirles mi verdadero sentir respecto a este tema, claro también me gustaría mencionarles datos oficiales, estadísticas, fundamentos legales, pero la verdad considero que nuestra función es y será siempre visibilizar al que más necesita de nosotros, por ello como médico de profesión he llegado a comprender que muchas de las enfermedades son lo que todo mundo dice, psicológicas, es decir que tienen su origen en una emoción que no se pudimos atender a tiempo y generó un malestar físico, con esto no quiero decir que todo tenga un origen mental, pero sí que muchas de las veces dejamos de ver las causas reales que nos están perturbando, por esto las enfermedades mentales son difíciles de identificar y peor aún no tenemos la cultura de prevenir nuestros disturbios de generar problemas sin reversa.

Así pues resulta importante señalar que todos los padecimientos mentales son diferentes y que evidentemente no se solucionan con el mismo tratamiento, tenemos que ver como dicen los abogados el caso en concreto, por eso de algo estoy seguro, que muchas de las personas que vemos por las calles que mayormente identificamos como indigentes, pudieron haber recibido ayuda tratamientos médicos terapias atención en todos los sentidos y así su destino no sería andar por las calles sufriendo fríos, hambres, maltratos, violencia, suciedad y toda la cantidad de tratos inhumanos y degradantes que no tenemos idea y en esto precisamente fundamento mi propuesta en que demos atención a este sector de la población que tanto nos ha necesitado y que por mucho tiempo administración ha quedado en una promesa sin respuesta o simplemente en un discurso.

Por eso desde esta tribuna quiere exhortar al Poder Ejecutivo para que juntos impulsemos las acciones que sean necesarias para considerar una partida presupuestal para elegir ejercicio fiscal 2022 y destinamos recursos a la creación de un Pabellón Psiquiátrico, donde podamos dar atención a quienes se encuentren en las calles con problemas mentales y de ser posible apoyar en coordinación con las autoridades competentes campañas de prevención y orientación de las personas que ya tengan un problema mental y que puedan ser instaladas en este pabellón para que reciban la ayuda directa y especializada, si logramos hacer esta casa psiquiátrica estoy seguro que apoyaremos a muchas familias que no saben qué hacer con sus familiares, enfermos y que los tienen en sus



casas, incluso igual o peor que los que se encuentran ya en las calles.

Me gustaría agregar que la Proposición de Acuerdo que presentó es con carácter de urgente y obvia resolución debido a que seguramente el Poder Ejecutivo, ya empezó en los trabajos correspondientes a elaborar el Proyecto de Presupuesto de Egresos y si dejamos para después este tema, puede ser que no se alcance a considerar en las partidas y con eso quedaríamos a deber, este tema de salud pública que tanto requiere nuestro pueblo también entiendo que Nayarit, tiene muchas necesidades y que seguramente no tendremos dinero que alcance, pero compañeras y compañeros hagamos que si nos alcance la voluntad, dejemos el precedente y pulsemos que esta legislatura le cumpla a quienes más lo necesitan, impulsemos un pabellón que pueda acoger a las personas que tengan enfermedad mental y que ahora son el tema del Estado porque sus familias no tienen el recurso para atenderlos, hagamos notar que esta legislatura nuestras prioridades están con el pueblo de Nayarit, y bueno respecto a los recursos que podamos implementar considero que tenemos que empezar ya para poco a poco ir cubriendo las necesidades que hagan falta como ya lo dijo la Suprema Corte, que para garantizar el derecho a la salud mental opere el principio de progresividad en el suministro de medicamentos y debe de garantizarse sin discriminación esto es vayamos poco a poco a poco, pero con pasos que desde hoy hagan eco.

Espero puedan apoyar con la Proposición de Acuerdo urgente y obvia resolución pero sobre todo espero puedan apoyar a esas familias nayaritas que hoy necesitan de nosotros, ojalá podamos estar inaugurando este pabellón y podamos ayudar a que estos seres humanos tengan un trato digno y que cada vez que pasemos por esas instalaciones nos llenemos de orgullo al pensar que por nosotros en Nayarit todas y todos tenemos un espacio donde la salud mental se atiende y se cuida.

Conocemos la sensibilidad de nuestro Gobernador, quien como médico ha enfrentado muchos retos desde su formación en la escuela de los pobres la escuela del Instituto Politécnico Nacional, en donde la filosofía ha sido siempre la de ayudar al que menos tiene, ayudemos al Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero a construir el mejor Sistema de Salud en México, ayudemos como legisladores a crear los

cambios necesarios para que esto suceda por el bien de todas y todos los nayaritas.

Y ya para finalizar compañeros y compañeras legisladoras, la Proposición de Acuerdo quedaría.

Único.- La XXXIII legislatura del Honorable al Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ejercicio de sus respectivas competencias pueda considerar incluir dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2002.

Una partida presupuestal que sea destinada para la creación e implementación de un Pabellón Psiquiátrico.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Segundo.- Para su conocimiento y efectos legales conducentes, comuníquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, a la Secretaría de Salud, al Centro de Salud Mental, así como al Instituto Contra las Adicciones Marakame, métodos del Gobierno del Estado de Nayarit.

Por su atención Presidenta agradezco, compañeros legisladores y legisladoras, gracias por la atención prestada esta pequeña ponencia.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado Alejandro Regalado.

Esta Presidencia en atención a lo planteado en la Proposición de Acuerdo y de conformidad a lo que dispone en los artículos 98, fracción I, inciso c) y 109 del Reglamento.

Solicitó a la Secretaría abra el registro de oradores para discutir en primer término si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.



C. SECRETARIA DIP. NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ:

-Se abre el registro de oradores.

Le informo Presidente que no hay oradores.

Perdón se registró la diputada María Belem.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Nadia Bernal y bueno derivado del registro de oradores, se le da el uso de la voz a la diputada María Belén, hasta por cinco minutos.

DIP. MARÍA BELÉN MUÑOZ BARAJAS (MORENA):

–Muchas gracias.

Buenas tardes diputada Presidenta, Mesa Directiva, medios de comunicación y personas que nos acompañan aquí en el público.

El diputado Regalado decirle que me sumo a esta iniciativa de urgente resolución, porque su servidora ha sido este en varias ocasiones agredida por personas en estas situaciones, hemos hecho aviso a las autoridades municipales y no hay quien pueda hacerse cargo, hemos investigado a las personas que andan en la calle en esta situación que generan agresiones a personas a niños a ciudadanos y consideramos que es necesario este pabellón, más no, este más bien decir también que eso no exime de la responsabilidad, si es difícil, pero es más difícil vivir con una enfermedad de este tipo y que se hagan responsables las familias también, que al igual que el Estado en su conjunto y que nosotros podamos aportar algo con lo del presupuesto para que se abra esto.

Que también las familias sean responsables desde los familiares que se encuentran en esta situación, porque lo comentábamos que regularmente lo usan como para ir a hacer el depósito y ya no le dan seguimiento a esta situación, el medicamento es costoso, hemos estado dándole seguimiento a varias personas en las cuales bueno no tienen el recurso para los tratamientos, pero creo que en el conjunto de que todos podamos aportar, pues

coadyuvemos tanto las autoridades, como los familiares, para darle seguimiento a esto.

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada María Belén.

Bueno una vez agotado el registro de oradores, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea, calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Bien, se cierra el registro de votación electrónica y se registra la siguiente votación que es unanimidad de los presentes, siendo:

26 en favor,
En contra 0 y
Abstenciones 0.

Por lo cual se aprueba la urgente y obvia resolución, en consecuencia esta Presidencia instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ:

–Se abre el registro de oradores.

Le notificó Presidente que hay un orador, el diputado Luís Alberto Zamora Romero.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Nadia.

Bien, pues le damos el uso de la voz al diputado Luís Alberto Zamora Romero, hasta por 10 minutos.

DIP. LUIS ALBERTO ZAMORA ROMERO (PRD):



–Muy buenas tardes, muchas gracias Presidenta de la Mesa Directiva, diputadas, diputados.

Los colectivos que nos acompañan, ciudadanos, a los medios de comunicación, muchas gracias.

Sin duda es una iniciativa de Acuerdo que tiene demasiado sentido, pero el propio respeto a los derechos humanos, de las personas que están en situación de calle.

Hace unos momentos la diputada Sonia me comentaba y tiene razón en una visita que hicimos en la Penal Venustiano Carranza en el CERESO, hay un módulo donde alberga a personas privadas de su libertad que cometieron algún delito, pero que ese módulo pues tiene la característica de que tienen una enfermedad mental y el cual no están recibiendo un tratamiento.

Felicitarlo diputado, creo que con su experiencia nos sensibiliza no a este y visibiliza este problema, pero también y yo con todo el respeto este la comisión de ciudadanos por los derechos humanos, que es una Asociación Civil a nivel internacional, ha hecho denuncias al Comité Contra la Tortura en las Naciones Unidas, al tener centros psiquiátricos que vulneran los derechos humanos de estos pacientes los que están en estos centros, como abuso sexual y abuso en los medicamentos, incluso yo creía que todavía ya estaba prohibido los electros shops en el cerebro y resulta que fue impactante visualizar que el voltaje que utilizan estos electroshocks equivalen a aprender la energía eléctrica de cinco campos de fútbol, es decir, creo que deberíamos ahí también enfatizar que sería también en el pleno respeto de los derechos humanos, quienes accedan a este pabellón psiquiátrico.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchísimas gracias diputado Luís Zamora.

Bien, una vez agotado el registro de dobles se somete a la aprobación de la Asamblea legislativa en lo general el Proyecto de Acuerdo.

Esta Presidencia orden abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.



Vote: 5 START TIME: 13:43:55

DATE: 2021/11/23 END TIME : 13:44:42

MOTION: ACUERDO EN LO GENERAL QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, UNA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SEA DESTINADA PARA LA CREACIÓN DE UN PABELLÓN PSIQUIÁTRICO

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	VOTE
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	FAVOR
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (MORENA)	FAVOR
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (MORENA)	
IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA (SIN PARTIDO)	FAVOR
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	FAVOR
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	FAVOR
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	FAVOR
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	FAVOR
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	FAVOR
TIZCARENO LARA JUANA NATALY (MORENA)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	FAVOR

Se cierra el registro de votación electrónica y se aprueba por unanimidad de los presentes en lo general con la siguiente votación,

A favor 26
En contra 0,
Abstenciones 0.

Proceda a la Secretaría abriendo el registro de oradores para la discusión en lo particular.

C. SECRETARIA DIP. NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ:

–Se abre registro de oradores.

Le informo Presidente que no hay ningún registro.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias diputada Nadia Bernal.

En virtud de no existir oradores, se declara aprobado el Acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de



que se incluya en el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022.

Una partida presupuestal que sea destinada para la creación de un Pabellón Psiquiátrico común y que es el presente acuerdo y publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

No habiendo más asuntos que tratar, se les informa a las ciudadanas y a los ciudadanos legisladores integrantes de esta XXXIII Legislatura, que la celebración de la próxima sesión le será notificada de manera oportuna y antes de clausurar la sesión, los invito muy atentamente a que nos acompañen al Patio Central de este Honorable Congreso, a que se ha expuesto el Código de Conducta de nuestra institución. Se clausura la sesión.

-Timbrazo-13:48 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA PRIMER AÑO 18 DE OCTUBRE A NOVIEMBRE DE 2021	
PRESIDENTA:	 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Juanita Del Carmen González Chávez
VICEPRESIDENTE SUPLENTE:	 Dip. Myrna María Encinas García
SECRETARIOS:	 Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara
	 Dip. Alejandro Regalado Curiel
SUPLENTE:	 Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez
	 Dip. Luis Alberto Zamora Romero